



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6631

08/04/2024

19947

AUTOR/A: VALIDO GARCÍA, Cristina (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica que el Real Decreto 158/2023, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal «Agencia Espacial Española» (AEE), establece en los puntos 2 y 3 de su Artículo 14 respecto a la Dirección que:

“2. La persona titular de la Presidencia de la Agencia elevará al Consejo Rector una relación de hasta tres candidaturas al puesto de dirección. Dichas candidaturas serán seleccionadas a través de un Comité de Selección convocado ad hoc por la persona titular de la Presidencia de la Agencia e integrado por seis personas de reconocido prestigio nacional o internacional que cubran las áreas de gestión y dirección pública, ecosistema de ciencia e innovación, seguridad y defensa nacional, recursos humanos, sector industria espacial y relaciones internacionales.

3. Para su selección, entre otras capacidades que valorará el Consejo Rector, se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios: reconocido prestigio y experiencia en la gestión de organismos con competencia en el desarrollo de programas científicos, de innovación, de seguridad o similar en el ámbito espacial, conocimiento del entramado nacional tecnológico e industrial espacial, experiencia en la gestión, programación y despliegue de planes y objetivos, reconocida experiencia en relaciones con organizaciones internacionales y política espacial, conocimientos en la gestión económica de organizaciones de similar configuración, conocimiento de la ESA y organizaciones europeas con competencias en el ámbito del espacio”.



Así, se señala que, por decisión del Consejo Rector de la Agencia Espacial Española (AEE), en su reunión del 22 de diciembre de 2023, se inició el proceso para seleccionar al Director de la Agencia, de acuerdo con el artículo 14 de su Estatuto, por lo que el Ministerio abrió el 19 de enero de 2024 la convocatoria de expresiones de interés para el puesto de Director de la Agencia Espacial Española.

En la convocatoria, se detallan los criterios de valoración de los candidatos para la Dirección de la AEE, de acuerdo con el artículo 14.3 del citado Estatuto. Dicha convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.aee.gob.es/EmpleoPublico/2024/ExpresionesInteresDirector_aAEE.html.

Las personas interesadas tenían de plazo para enviar sus candidaturas entre el 19 de enero y el 19 de febrero de 2024. Las candidaturas presentadas están actualmente en proceso de análisis, por un comité de selección convocado *ad hoc*, de acuerdo con el artículo 14.2 del Estatuto de la AEE.

Madrid, 16 de mayo de 2024

